

DECRETO LOCAL No. 019
(Diciembre 23 de 2021)

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

EL ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ (E)

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal-CONFIS en su sesión No.20 del 30 de noviembre de 2021, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, el cual asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$84.695.403.000)**, para la vigencia fiscal 2022.

Que el Alcalde Local (E), presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local, dentro del término establecido en el artículo 15 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010.

Que la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL radicó dentro del tiempo establecido el Acuerdo local de presupuesto.

Que mediante Acuerdo Local 001 del 14 de diciembre de 2021, la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 de decreto 372 de 2010, el alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo 19 del Decreto 372 de 2010, si en el Decreto de Liquidación del Presupuesto se presentan errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación, y de ubicación, el Alcalde Local, de oficio podrá mediante Decreto enmendar tales errores.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación Decreto Número 019 - Página 2 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Fijar el presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la cuantía de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$84.695.403.000)**, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O1	INGRESOS	84,695,403.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	38.905.725.000
O11	Ingresos Corrientes	45.784.678.000
O1102	Ingresos no tributarios	45.784.678.000
O110205	Venta de bienes y servicios	5.000.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000
O1102050010907	Otros Servicios	5.000.000
O110206	Transferencias corrientes	45.784.678.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	45.784.678.000
	TOTAL, INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	84,695,403.000

ARTICULO 2 Fijar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la cuantía de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$84.695.403.000)**, conforme al siguiente detalle:

Continuación Decreto Número 019 - Página 3 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O2	Gastos	84.695.403.000
O21	Funcionamiento	3.066.764.000
O211	Gastos de personal	662.769.000
O21101	Planta de personal permanente	662.769.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	662.769.000
O2110103007	Honorarios Ediles	662.769.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.657.227.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	32.000.000
O2120101	Activos fijos	32.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	32.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	32.000.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	32.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.625.227.000
O2120201	Materiales y suministros	174.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	174.000.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	14.000.000
O2120201003023212101	Papel periódico	200.000
O2120201003023212801	Papel bond	200.000
O2120201003023212807	Cartulina bristol	150.000
O2120201003023212812	Papeles y cartulinas satinados	150.000
O2120201003023212897	Papeles especiales para impresión n.c.p.	2.000.000
O2120201003023212905	Papel para escritorio sin impresión	1.000.000
O2120201003023213303	Papel manila	300.000
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	4.000.000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	3.000.000
O2120201003023219998	Cartón n.c.p.	1.000.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 4 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O2120201003023270103	Agendas y similares con cubierta de material plástico	1.000.000
O2120201003023270111	Blocs de papel sin impresión	500.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	500.000
O212020100303	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	86.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	43.000.000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	62.000.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	55.000.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	55.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.451.227.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	111.000.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	20.000.000
O21202020060363122	Servicios de alojamiento en hostales, arrendamiento de alojamientos amoblados y hogares rurales	15.000.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	5.000.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	91.000.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	91.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	475.250.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	405.000.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	405.000.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	9.000.000
O212020200701030102	Servicios de seguros de vida individual Ediles	9.000.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	108.000.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	24.000.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 5 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	84.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	288.000.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	147.000.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	60.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	52.000.000
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	29.000.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	70.250.000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual.	70.250.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	860.977.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	6.500.000
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	6.500.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	477.369.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	97.200.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	380.169.000
O212020200805	Servicios de soporte	235.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	235.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	22.108.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	18.308.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	600.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	3.200.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 6 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	120.000.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	120.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	4.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	1.600.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	2.400.000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	746.768.000
O219001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	468.251.000
O219002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	278.517.000
O23	INVERSIÓN	81.628.639.000
O2301	DIRECTA	43.469.682.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	43.469.682.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	16.769.700.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	3.231.500.000
O23011601010000001583	Más y Mejores Oportunidades para la Población Vulnerables	3.231.500.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	2.125.000.000
O23011601060000001637	Revitalización y Transformación Productiva en la Localidad de Sumapaz.	590.000.000
O23011601060000001638	Prevención de violencias y Dotación Jardines	235.000.000
O23011601060000001641	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	600.000.000
O23011601060000001643	Mejores condiciones de salud en la Ruralidad.	700.000.000
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	70.000.000
O23011601080000001645	Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia de Sumapaz.	70.000.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 7 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	135.000.000
O23011601120000001585	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad	135.000.000
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	600.000.000
O23011601140000001586	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios	600.000.000
O2301160118	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	3.200.000.000
O23011601180000001587	Acceso y sostenimiento en la educación superior	3.200.000.000
O2301160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.	2.000.000.000
O23011601190000001589	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.	2.000.000.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	1.442.000.000
O23011601200000001590	Recreación y Deporte	1.442.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	2.536.200.000
O23011601210000001633	Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas.	2.536.200.000
O2301160123	Bogotá rural	1.200.000.000
O23011601230000001634	Asistencia técnica Agropecuaria y ambiental	1.200.000.000
O2301160124	Bogotá Región Emprendedora e Innovadora	230.000.000
O23011601240000001635	Acciones para fortalecer las Industrias culturales y creativas	230.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	4.025.000.000
O231160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	300.000.000
O23011602280000001648	Educación Ambiental	300.000.000
O23011602280000001651	Restauración ecológica urbana y/o rural.	0
O2301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	400.000.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 8 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O23011602300000001652	Por una Sumapaz sin riesgos y que le aporta y se adapta al cambio climático	400.000.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	1.000.000.000
O23011602330000001655	Mas y mejor espacio público	1.000.000.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	425.000.000
O23011602340000001666	Sumapaz comprometida con el bienestar animal	425.000.000
O2301160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos.	1.000.000.000
O23011602370000001668	Acueductos veredales y saneamiento básico	1.000.000.000
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	900.000.000
O23011602380000001669	Por una Sumapaz ecoeficiente, alternativa y sostenible	900.000.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	2.086.000.000
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	430.000.000
O23011603390000001672	Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	430.000.000
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	804.000.000
O23011603400000001674	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	804.000.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	852.000.000
O23011603480000001683	Acceso a la Justicia	352.000.000
O33011603480000001686	Dotación para la seguridad y justicia	500.000.000
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	9.969.624.000
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	9.969.624.000
O23011604490000001688	Movilidad segura, sostenible y accesible	9.969.624.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 9 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	10.619.358.000
O2301160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.	1.300.000.000
O23011605540000001692	Conectividad y redes de comunicación.	1.300.000.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	1.035.000.000
O23011605550000001691	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	1.035.000.000
O2301160556	Gestión pública efectiva	3.354.358.000
O23011605560000001693	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales)	3.354.358.000
O2301160557	Gestión Pública Local	4.930.000.000
O23011605570000001696	Gestión Pública Local	4.930.000.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	22.632.090.000
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	22.632.090.000
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	11.130.235.000
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	637.723.000
O23061601010000001583	Más y Mejores Oportunidades para la Población Vulnerables	637.723.000
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	6.060.684.000
O23061601060000001637	Revitalización y Transformación Productiva en la Localidad de Sumapaz.	4.757.321.000
O23061601060000001638	Prevención de violencias y Dotación Jardines	231.299.000
O23061601060000001641	Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	434.815.000
O23061601060000001643	Mejores condiciones de salud en la Ruralidad.	637.249.000
O2306160108	Prevención y atención de maternidad temprana	69.586.000
O23061601080000001645	Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia de Sumapaz.	69.586.000
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	127.411.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 10 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O23061601120000001585	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad	127.411.000
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	513.562.000
O23061601140000001586	Dotaciones didácticas y pedagógicas para mejores colegios	513.562.000
O2306160118	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	23.834.000
O23061601180000001587	Acceso y sostenimiento en la educación superior	23.834.000
O2306160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.	1.080.138.000
O23061601190000001589	Vivienda y entornos dignos en el territorio rural.	1.080.138.000
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	1.061.315.000
O23061601200000001590	Recreación y Deporte	1.061.315.000
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	883.148.000
O23061601210000001633	Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas.	883.148.000
O2306160123	Bogotá rural	672.834.000
O23061601230000001634	Asistencia técnica Agropecuaria y ambiental	672.834.000
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3.177.696.000
O230660228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	470.683.000
O23061602280000001648	Educación Ambiental	149.750.000
O23061602280000001651	Restauración ecológica urbana y/o rural.	320.933.000
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	883.148.000
O23061602300000001652	Por una Sumapaz sin riesgos y que le aporta y se adapta al cambio climático	883.148.000
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	371.915.000
O23061602340000001666	Sumapaz comprometida con el bienestar animal	371.915.000
O2306160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos.	337.596.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 11 de 12

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O23061602370000001668	Acueductos veredales y saneamiento básico	337.596.000
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	1.114.354.000
O23061602380000001669	Por una Sumapaz ecoeficiente, alternativa y sostenible	1.114.354.000
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.313.168.000
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	275.522.000
O23061603390000001672	Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	275.522.000
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	646.588.000
O23061603400000001674	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	646.588.000
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	292.064.000
O23061603430000001676	Promoción de la Convivencia Ciudadana – Escuela de seguridad.	292.064.000
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	0
O23061603450000001677	Acuerdos para el uso de Medios de transporte no motorizados en la Localidad	0
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	98.994.000
O23061603480000001683	Acceso a la Justicia	98.994.000
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	2.645.962.000
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	2.645.962.000
O23061604490000001688	Movilidad segura, sostenible y accesible	2.645.962.000

Continuación Decreto Número 019 - Página 12 de 12

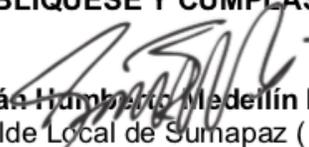
“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2.022”.

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	PRESUPUESTO 2022
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	4.365.029.000
O2306160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.	346.158.000
O23061605540000001692	Conectividad y redes de comunicación.	346.158.000
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	723.759.000
O23061605550000001691	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	723.759.000
O2306160556	Gestión pública efectiva	464.009.000
O23061605560000001693	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales)	464.009.000
O2306160557	Gestión Pública Local	2.831.103.000
O23061605570000001696	Gestión Pública Local	2.831.103.000
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	15.526.867.000
O230690000000000000020	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	15.526.867.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	84.695.403.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2.022

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2.021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Germán Humberto Medellín Mora
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Proyectó: Gema Ortega T. Prof. Especializado de apoyo al Despacho
Revisó: Miguel Ignacio Pabón Lasso - Profesional Presupuesto
Aprobó: Diana Carolina Rodríguez - Profesional Despacho FDRS